



ACTUALIZACIÓN EN VACUNACIÓN FRENTE AL NEUMOCOCO

La administración de la vacuna antineumocócica se realizará a lo largo de todo el año, y no necesariamente sólo durante la campaña de vacunación antigripal.

Vacunas disponibles

Las vacunas indicadas frente a la enfermedad neumocócica disponibles para adultos, son:

- Vacuna polisacárida de 23 serotipos (VNP23). Nombre comercial: Pneumovax ó Pneumo 23
- Vacuna conjugada de 13 serotipos (VNC13). Nombre comercial: Prevenar 13

Indicaciones

1.- Hasta 17 años de edad

Inmunocompetentes

- Enfermedades Pulmonares (incluido el asma grave que esté recibiendo corticoides orales a altas dosis). Se incluyen las enfermedades con riesgo de aspiración pulmonar (parálisis cerebral).
- Enfermedades Cardiovasculares (incluida la insuficiencia cardiaca congestiva y las cardiomiopatías. Particularmente cardiopatías cianóticas congénitas)
- Diabetes mellitus
- Enfermedad hepática crónica (incluida la cirrosis)
- Enfermedades que producen pérdida de líquido cefalorraquídeo
- Pacientes con implantes cocleares o susceptibles de recibirlos

Asplenia

- Asplenia anatómica o funcional, o disfunción esplénica (incluidas las drepanocitosis, la esplenectomía y la enfermedad celiaca asociada a asplenia).



Inmunodeprimidos

- Infección por VIH
- Inmunodeficiencia congénita (incluido Síndrome de Down; excluida enfermedad granulomatosa crónica) o adquirida
- Insuficiencia renal, síndrome nefrótico, pacientes en hemodiálisis
- Enfermedades que requieran tratamiento inmunosupresor (incluyendo los corticosteroides sistémicos) o radioterápico: neoplasias malignas, leucemias, linfomas, enfermedad de Hodgkin, trasplante de órgano sólido ó médula ósea

Otros

- Antecedentes de padecimiento de enfermedad invasora por *S. pneumoniae*, confirmado microbiológicamente.

Pauta de administración en personas de hasta 17 años de edad

En personas no vacunadas previamente con VNP23: 1 dosis de vacuna VNC13 seguida a las 8 semanas como mínimo de una dosis de VNP23.

En vacunados previamente con VNP23: 1 dosis de vacuna VNC13 con un intervalo de 8 semanas como mínimo tras la vacuna de VNP23.

En **inmunodeprimidos, o con asplenia** se recomienda una segunda dosis de VNP23 a los 5 años de la primera VNP23.

2. De 18 años en adelante

Inmunodeprimidos:

- Inmunodeficiencias humorales o celulares, deficiencias de complemento y trastornos de la fagocitosis (excepto la enfermedad granulomatosa crónica)

Pauta de administración: 1 dosis de VNC13. A las 8 semanas como mínimo 1 dosis de VNP23 (revacunación con una 2ª dosis de VNP23 a los 5 años como mínimo de la 1ª VNP23)



- Leucemia, linfoma, mieloma múltiple y enfermedad de Hodking

Pauta de administración: 1 dosis de VNC13. A las 8 semanas como mínimo 1 dosis de VNP23 (revacunación con una 2ª dosis de VNP23 a los 5 años como mínimo de la 1ª VNP23)

Administrar la vacuna hasta las 2 previas al inicio de la terapia. Pasado este tiempo, se administrará la misma pauta en el momento de la consulta o durante la terapia de mantenimiento.

- Otras neoplasias

Pauta de administración: 1 dosis de VNC13. A las 8 semanas como mínimo 1 dosis de VNP23 (revacunación con una 2ª dosis de VNP23 a los 5 años como mínimo de la 1ª VNP23)

Administrar la vacuna hasta las 2 previas al inicio de la terapia. Pasado este tiempo, se administrará la misma pauta en el momento de la consulta o durante la terapia de mantenimiento.

- Infección por VIH

Pauta de administración: 1 dosis de VNC13. A las 8 semanas como mínimo 1 dosis de VNP23 (revacunación con una 2ª dosis de VNP23 a los 5 años como mínimo de la 1ª VNP23)

- Insuficiencia Renal crónica avanzada (estadios 4 y 5 de la *National Kidney Foundation*) y síndrome nefrótico

Pauta de administración: 1 dosis de VNC13. A las 8 semanas como mínimo 1 dosis de VNP23 (revacunación con una 2ª dosis de VNP23 a los 5 años como mínimo de la 1ª VNP23)

- Tratamiento quimioterápico o inmunosupresor (incluidos aquellos con esteroides a dosis inmunosupresoras o con agentes biológicos)

Pauta de administración: 1 dosis de VNC13. A las 8 semanas como mínimo 1 dosis de VNP23 (revacunación con una 2ª dosis de VNP23 a los 5 años como mínimo de la 1ª VNP23)

Administrar la vacuna hasta 2 semanas previas al inicio de la terapia. En el caso de no vacunar antes del inicio de la terapia, se administrará la misma pauta en el momento de la consulta o al menos 1 mes después de la suspensión del tratamiento inmunosupresor, dependiente de cuál se utilice.

- Trasplante de progenitores hematopoyéticos

Pauta de administración: 3 dosis de VNC13 (pauta 0,1,1) a partir de los 3-6 meses posteriores al trasplante y un recuerdo de VPN23 a los 12 meses tras el trasplante.



- Trasplante de órgano sólido

Pauta de administración: 1 dosis de VNC13. A las 8 semanas como mínimo 1 dosis de VNP23 (revacunación con una 2ª dosis de VNP23 a los 5 años como mínimo de la 1ª VNP23)

Deben recibir la vacuna antes del trasplante. Administrar la vacuna hasta 2 semanas previas al inicio de la terapia. En el caso de haber iniciado el tratamiento, se administrará la vacunación a partir de los 2 a 6 meses pos-trasplante.

- Asplenia anatómica o funcional, o disfunción esplénica (incluidas las drepanocitosis y otras hemoglobinopatías y la enfermedad celiaca asociada a asplenia)

Pauta de administración: 1 dosis de VNC13. A las 8 semanas como mínimo 1 dosis de VNP23 (revacunación con una 2ª dosis de VNP23 a los 5 años como mínimo de la 1ª VNP23)

En todos los grupos de riesgo anteriores (Mayores de 18 años de edad, Inmunodeprimidos):

- En caso de haber recibido con anterioridad una dosis de VNP23, se aplicará la misma pauta, pero dejando al menos 12 meses de intervalo entre la última dosis de VNP23 y el inicio de la pauta con VNC13.

- El intervalo entre dos dosis de VNP23 nunca será inferior a 5 años.

- Si han recibido dos dosis de VNP23 antes de los 64 años, recibirán una tercera a partir de los 65 años siempre que hayan transcurrido 5 ó más años desde la dosis anterior.

Inmunocompetentes con patologías crónicas:

- Fístulas del líquido cefalorraquídeo (LCR)*

- Portadores de implantes cocleares*.

- Enfermedad hepática crónica (incluida la cirrosis)*

- Antecedentes de padecimiento de enfermedad invasora por *S. pneumoniae*, confirmada*.

Pauta de administración (en estos cuatro grupos*)

En personas no vacunadas previamente con VNP23: 1 dosis de VNC13. A las 8 semanas como mínimo 1 dosis de VNP23



En vacunados previamente con VNP23: 1 dosis de vacuna VNC13 con un intervalo como mínimo de 1 año tras la vacuna de VNP23

- Enfermedad cardiovascular crónica**
- Enfermedad pulmonar crónica**
- Diabetes mellitus**
- Alcoholismo**

Pauta de administración (en estos cuatro grupos)**

1 dosis de VNP23

1 dosis de VNC13 cuando cumplan 65 años, como corresponde a su cohorte de edad.

En el caso de que las personas pertenecientes a estos cuatro grupos** se vacunaran antes de los 65 años con VNP23:

- Deberán ser vacunados con 1 dosis de VNC13 a los 65 años, como corresponde a su cohorte de edad (siempre que haya transcurrido al menos 1 año desde la dosis de VNP23),
- y al menos 1 año después de la dosis de VNC13, deberán recibir 1 dosis de VNP23 (siempre que hayan transcurrido más de 5 años desde la dosis anterior de VNP23).

3.- Personas que cumplen 65 años de edad sin factores de riesgo añadidos (que no están incluidos en los grupos de riesgo anteriores)

- 1 dosis de VNC13 cuando cumplan los 65 años de edad. No será necesario revacunación con VNC13.
- 1 dosis de VNP23, al menos 1 año después de la VNC13. No será necesario revacunación con VNP23.
 - En los vacunados previamente con vacuna VNP23 antes de los 65 años, habrá que esperar un año como mínimo para ser vacunados con VNC13.
 - En los vacunados previamente con vacuna VNC13 antes de los 65 años, no será necesario volver a vacunar con VNC13.



Esta estrategia de vacunación se ha iniciado en el año 2017 (http://www.riojasalud.es/f/rs/docs/INFORMACION_NEUMOCÓCICA_65AÑOS_MARZO_2017.pdf).

Durante este año 2017, en este grupo se incluyen todas las personas que han nacido en el año 1952. Todas las personas que vayan cumpliendo 65 años edad en La Rioja, recibirán una carta desde la Dirección General de Salud Pública y Consumo, informándoles de la indicación de vacunación VNC13.

Las personas nacidas antes del año 1952, deberían haber recibido 1 dosis vacunación frente al VNP23 al cumplir 65 años, tal y como estaba establecido en el Programa de Vacunas de la Comunidad Autónoma de La Rioja hasta el año 2016. No será necesario revacunación.

Vía de Administración

Conjugada: Intramuscular.

Polisacárida: Intramuscular o Subcutánea

Contraindicaciones

Conjugada

- Hipersensibilidad a los principios activos o al toxoide diftérico.
- Enfermedad febril aguda grave.

Polisacárida

- Reacción de hipersensibilidad sistémica conocida a cualquier componente de VNP23 o después de la administración previa de la vacuna o de una vacuna que tuviera los mismos componentes.
- La vacunación debe ser pospuesta en el caso de enfermedad aguda o febril.

El embarazo y la lactancia materna no contraindican el uso de esta vacuna.

Actualización: Octubre 2017